

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 680074003020-**2021-0198**-00

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga mediante auto de fecha veintiuno (21) de mayo de 2021, este juzgado ordena:

OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el citado Juzgado mediante auto de fecha veintiuno (21) de mayo de 2021 en el cual se declaró la nulidad de lo actuado a partir del fallo proferido el quince (15) de abril de la presente anualidad inclusive; y a su vez ordenó la vinculación al tramite constitucional al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**.

Por lo anterior, se dispone vincular al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC**, a través de su director general, o quien haga sus veces, para que en el término de dos (2) días a partir de la recepción de la comunicación de la presente providencia, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela promovida por la señora **NUBIA ACERO CASADIEGO**.

Comuníquese el presente auto a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese y Cúmplase¹,
ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 087 del 25 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Acción de Tutela
Radicado No. 680014003020-**2021-0198**-00
Accionante: Nubia Acero Casadiego
Accionado: Área Metropolitana de Bucaramanga

Código de verificación:

fb92dffa7dba9ad493c9ca732281e8957dbc0af362d11f57eac01a70e07ef61
c

Documento generado en 24/05/2021 11:40:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>